

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150062100  
REFERENCIA: EJECUTIVO – SEGUIDO DE ORDINARIO.  
DEMANDANTE: ALVARO SAUL TORRES YEPES.  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES.

Valledupar, 20 de mayo de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, para el día miércoles 15 de mayo del 2024 a las 9:00 am, estaba prevista la audiencia de que trata el artículo 42 del C.P.T y S.S, sin embargo, en esa fecha, la titular del despacho se encontraba de permiso concedido por la Sala Plena del Tribunal Superior de Distrito de Valledupar, por tal razón, se hace necesario reprogramar. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150062100  
REFERENCIA: EJECUTIVO – SEGUIDO DE ORDINARIO.  
DEMANDANTE: ALVARO SAUL TORRES YEPES.  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES.

Valledupar, 20 de mayo de 2024

**AUTO:**

Advierte el Despacho, que el día miércoles 15 de mayo del 2024 a las 9:00 am, estaba prevista la audiencia de que trata el artículo 42 del C.P.T y S.S, sin embargo, en esa fecha, la titular del despacho se encontraba de permiso concedido por la Sala Plena del Tribunal Superior de Distrito de Valledupar.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la realización de la audiencia prevista en el artículo 42 del C.P.T y la S.S, el día jueves 27 de junio de 2024 a las 9:00 am.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**

**Juez**

Proyectó: LPBC

